

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0000347--SDQS 34819202

A los 22 días del mes de enero de 2024 la subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2024BAER0000347--SDQS 34819202
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2024BAEE0000520
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 22 / 01/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° **2024BAEE0000520** en un (1) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 26 de enero del año 2024 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna

Bogotá, 19 de Enero de 2024

No Radicado : 2024BAEE0000520

Señor
ANONIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2024BAER0000347--SDQS 34819202**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es un gusto atender su solicitud.

Adjunto encontrará la respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Seis (6) folios.

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Documento:
301329

**INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL**



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirijase a http://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/IDPYBA_ProdIAZDigitalV6.0/ControlAdmin/.../Descarga



Bogotá D.C., enero de 2024

Señor
ANONIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2024BAER0000347-SDQS-34819202 del 9 de enero de 2024.

Cordial saludo,

Primero que todo, le quiero felicitar por su preocupación sobre bienestar de los animales, en tanto su solicitud busca soluciones que protejan la vida de las abejas de la especie *Apis mellifera*, siendo deber de todo ciudadano evitar que cualquier animal de otra especie sea sujeto de maltrato, crueldad o violencia.

En atención al radicado del asunto, relacionado con “(...) *solicitud ara el retiro de un enjambre de abejas, en el sector ya que a causado picaduras a personas y animales de la zona, de antemano le solicitamos que el insitituto haga presencia para verificar un enjmabre que esta en el techo de un parqueadero ubicado al lado del conjunto mirador de fontibon cll 17c # 135-51 ya que colinda con un parque del conjunto y se han presentado incidentes por la presencia de las abejas. tambien que brinden una socializacion del tema de manejo de abejas a la adminsitracion del edificio para evitar futuros incovenientes con esta especie. (...)*”, le indicamos que, en la actualidad el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- se encuentra implementando un programa para el manejo y rehabilitación de enjambres de abejas de la especie *Apis mellifera* en Bogotá, los enjambres de abejas que ingresan a nuestro programa son extraídos o capturados por Bomberos Bogotá, siendo la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- y en especial el Grupo de Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencia –BRAE-, los encargados de atender oportunamente y en forma segura las emergencias relacionadas con el control y recolección de enjambres de abejas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y los animales. En tal sentido, aclaramos que el IDPYBA no realiza la extracción de enjambres.

Por lo anteriormente expresado le informamos que, desde el IDPYBA, se realizó traslado de su petición al Grupo de Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencia -BRAE- perteneciente a la UAECOB, con número de radicado 2024BAEE0000501 del 19 de enero de 2024.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y le invitamos a visitar nuestra página web www.animalesbog.gov.co donde podrá conocer nuestros servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Uno (1) Archivo en PDF traslado



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Solicitud
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OF
Anexos: 3

Bogotá, D.C., enero de 2024

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE
BOMBEROS DE BOGOTÁ. UAECOB
GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIAS - BRAE**
Calle 20 No. 68 A - 06
Teléfono: 3822500
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. 2024BAER0000347 SDQS
348192024 del 9 de enero de 2024.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y teniendo en cuenta sus competencias, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por un peticionario anónimo, mediante cual se indicó la presencia de un panal de abejas en el techo de un parqueadero ubicado al lado del conjunto mirador de Fontibón en la dirección Calle 17C No. 135-51.

En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo e igualmente se comunique a este Instituto las actuaciones que se adelanten.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto.

Atentamente,



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Una (1) archivo en PDF petición.

Rol FUNCIONARIO Área c

REGISTRO DE PETICIÓN 348192024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

SOLICITUD ARA EL RETIRO DE UN ENJAMBRE DE ABEJAS,EN EL SECTOR YA QUE A CAUSADO PICADURAS A PERSONAS Y ANIMALES DE LA ZONA, DE ANTEMANO LE SOLICITAMOS QUE EL INSITITUTO HAGA PRESENCIA PARA VERIFICAR UN ENJMABRE QUE ESTA EN EL TECHO DE UN PARQUEADERO UBICADO AL LADO DEL CONJUNTO MIRADOR DE FONTIBON CLL 17C # 135-51 YA QUE COLINDA CON UN PARQUE DEL CONJUNTO Y SE HAN PRESENTADO INCIDENTES POR LA PRESENCIA DE LAS ABEJAS. TAMBIEN QUE BRINDEN UNA SOCIALIZACION DEL TEMA DE MANEJO DE ABEJAS A LA ADMINSTRACION DEL EDIFICIO PARA EVITAR FUTUROS INCOVENIENTES CON ESTA ESPECIE.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Palabra Clave

Tema *

AMBIENTE

Entidad Destino *

IDPYBA

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione) ▼

Dependencia

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2024-01-09

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No ▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

AC 17 135 20

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

☐ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...